

patrimonio urbano con el trabajo *“La Ecología Urbana: ciudad y medio ambiente, dinámica de la vida urbana*. Por su parte el Dr. Wilver Contreras Miranda presentó la ponencia *“El Ecodiseño, filosofía de diseño de productos sostenibles para una sociedad nueva”*. Finalmente para concluir el Seminario, el Dr. Cloquell Ballester expuso el Proyecto: *“Laboratorio de Sostenibilidad para la evaluación ecosistémica de los parques nacionales”*, que incluye el desarrollo de una investigación del diseño de un sistema de indicadores de sostenibilidad para los Parque Nacionales de Venezuela, el cual ha sido financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID).

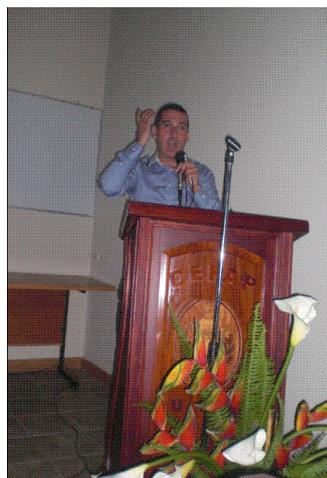
Cabe destacar que, dada la importancia actual de todos los aspectos tratados, las ponencias contaron con la atención de los presentes, entre ellos profesores, investigadores, estudiantes de pre y postgrado y público invitado especializado en el área medio ambiental, quienes participaron activamente con preguntas y comentarios técnicos que le dieron el dinamismo y la fortaleza académica que la temática requiere en Venezuela y el mundo. El Seminario permitió difundir los avances de las últimas investigaciones que se están realizando en pro de lograr la integración de todos los

sectores del país, en función de cumplir con los objetivos establecidos en las cumbres mundiales para alcanzar el Desarrollo Sostenible.

De las importantes aportaciones en este Seminario, se presenta una síntesis de la exposición del Profesor Luis Sandía R. Éste importante investigador adscrito al CIDIAT-ULA, es Doctor en Ciencias Naturales (2009) por la Universidad Libre de Berlín, Alemania, donde realizó su proceso de formación académica en el Instituto de Ciencias Geográficas del Departamento de Ciencias de la Tierra; pasantías en Ordenamiento Territorial en la Universidad de Karlsruhe, Alemania (2000). Además, efectuó pasantías en Manejo de Conflictos Ambientales, México (2002); profesor de cursos sobre evaluación de impactos ambientales y gestión y desarrollo de áreas rurales: en la Corporación Autónoma del Tolima, (Ibagué-Colombia); en el Instituto Politécnico Nacional de México (IPN) de la Ciudad de México; y en el Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales (FLACAM) de la Universidad de Lanús (Argentina).

Y es que el Dr. Sandía Rondón, hombre joven trascendental de grandes dotes de sensibilidad, humanismo, ciencia y tecnología, que con su peso intelectual hizo de

FIGURA 1. Imágenes que exponen parte de los asistentes en el preámbulo del II Seminario Iberoamericano en Desarrollo, Sostenibilidad y Ecodiseño - 2010 (ULA-UPV), realizado en el Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado (CEFAP) de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes; seguidos de los Profesores Víctor Cloquell Ballester (UPV) y Elías Méndez Vergara (ULA) en uno de los momentos de sus conferencias.



su participación en el II Seminario amplias reflexiones sobre la evolución histórica de los temas ambientales relacionados con el Desarrollo Sustentable y la Gestión Ambiental. Presentó una visión general de los instrumentos de gestión ambiental para lograr alcanzar el Desarrollo Sustentable global y en Venezuela; detallando los elementos que le sirven de apoyo como lo son la legislación ambiental, los instrumentos de política y la capacidad administrativa, la participación ciudadana, la valoración económica del ambiente, el manejo de conflictos ambientales; todos ellos inherentes a la planificación ambiental en la Gestión Ambiental.

Sin pretender dejar a un lado al resto de los participantes, en virtud de la corta extensión de esta reseña, se ha seleccionado, para su presentación en detalle, la ponencia del Profesor Elías Méndez Vergara. Este filósofo venezolano de un gran calibre humanístico, científico y tecnológico que ha marcado y marca aún en su proceder profesional visiones prospectivas y de amplios horizontes en la compleja temática de la ordenación y desarrollo del territorio dentro y fuera de las fronteras nacionales. Este *Maestro*, inquieto y de innovador pensamiento, que se reinventa cada día en su proceder de vida y formas de hacer historia, posee una excelente trayectoria profesional y académica, de la cual podemos destacar las siguientes: geógrafo egresado de la Universidad de Los Andes, Mérida Venezuela (1970); con estudios de Postgrado en Formulación de Programas para el Desarrollo de Aguas y Tierras, en el CIDIAT-ULA; en Planificación del Desarrollo Regional y Urbano en el IIPES-CEPAL, Santiago de Chile, Chile; en Ordenación del Territorio en la Universidad de París, París, Francia; en Planificación y Docencia para la Educación Superior, Universidad Rafael Urdaneta, Venezuela. Se ha desempeñado en la alta gerencia como Gerente de Planificación y Desarrollo en Corpoandes, Mérida, Venezuela; Vice-Ministro y Ministro (E) 1980 -1983 en el Ministerio del Ambiente y de los Recursos

Naturales (MARN), Venezuela. Además, ha sido consultor y asesor en ordenación del territorio, en desarrollo regional, y en gestión ambiental en diversas instituciones académicas, corporaciones de desarrollo regional y otros organismos públicos en varios países de América Latina: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú y República Dominicana, así como enviado en misiones especiales a solicitud de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o de instituciones públicas; siendo finalmente autor y coautor de una extensa gama de libros en materia de Ordenación del Territorio, Gestión Ambiental y Desarrollo Regional y diversos artículos en revistas arbitradas e indizadas.

Su conferencia intitulada: *"La Ordenación y Desarrollo del Territorio, realidad o ilusión"*, permitió exponer su visión en esta temática tan importante en estos tiempos de reorganización política en Venezuela. De su ponencia los autores han extraído parte de su discurso, hilado y profundamente convincente. Entre otros aspectos técnicos, cabe destacar que primero expuso su concepción sobre la Ordenación y Desarrollo del Territorio, definido como: *"política del estado y la sociedad, que busca organizar deliberadamente hechos del territorio, junto con procesos de ocupación y usos de la tierra, la localización de actividades económicas, la organización de la red de centros urbanos y de espacios rurales, el equipamiento de infraestructuras de servicios, la expresión espacial de valores culturales, la satisfacción de necesidades de las comunidades y el orden en la distribución de poder, reconociendo el potencial de recursos naturales, el sistema de áreas protegidas y la prevención de amenazas naturales; con la finalidad de lograr objetivos del desarrollo humanamente bien. La institucionalidad democrática y la participación social son su aval y sustento. Es colocar el territorio a la altura de la relación de armonía entre la sociedad y la naturaleza"*.

A su vez, indica que este concepto se operativiza mediante *"El Plan de Ordenación y Desarrollo del Territorio, que consiste en un documento rector e instrumento estratégico, que proporciona conocimiento y percepción compartida sobre hechos y procesos del territorio, con énfasis en sus características esenciales, restricciones y problemas, recursos y potencialidades, al tiempo que facilita establecer tendencias e imágenes de futuro; base del enunciado de objetivos estratégicos y de las propuestas de acciones de programación, sin obviar los instrumentos y procedimientos que lo hagan posible, en la idea de proyectar el territorio a la sociedad"*.

Expuso que, *"...la ordenación y ordenamiento del territorio es un proceso y una política del estado y de la sociedad, que marca la direccionalidad para la transformación social de los hombres en un cuerpo territorial deliberadamente organizado. Hoy en día no se puede hablar de desarrollo en ausencia del cuerpo social, ni en ausencia del cuerpo territorial, de ahí la importancia de la ordenación del territorio..."*

Haciendo mención a la Carta de Europa para la ordenación del territorio, expone que, *"éste es un proceso y una política que se da en plena sociedad como expresión espacial de todas las ciudades, de orden social, económico, cultural, ecológico, político y constitucional. Enfatizando que para ese proceso sea real, se analizan tres criterios basados en la pluralidad de pensamiento"*.

Entre muchas reflexiones aportadas a lo largo de la conferencias, finalmente el Profesor Méndez Vergara concluye que *"la ordenación territorial está enmarcada en el concepto de desarrollo. Cuando se empieza a trabajar en la ordenación del territorio, se debe tener claro el concepto de desarrollo y nada mejor que enmarcarlo en tres grandes criterios o conceptualizaciones"*:

1. Primer criterio: *Todo desarrollo tiene que ser concebido humanamente bien. Es decir, en función del ser, sabemos que el desarrollo*

representa el deber y el hacer, pero también tenemos que pensar en el hombre y su entorno, en los demás seres para que vivan una vida tranquila y esto tiene que ser armónico, y el ser armónico implica sentido de belleza, implica inclusión, igualdad y equilibrio; al implicar equilibrio se habla del estado, el cual no es otra cosa que el cuerpo territorial, no hay proceso de desarrollo que no implique atender al cuerpo territorial.

El desarrollo tiene que ser para formar y aprender, y por lo tanto, nos genera compromisos inter generacionales, pero también con el entorno ambiental. Aquí entramos a la responsabilidad ciudadana, tenemos que ser buenos ciudadanos y por lo tanto ese es el desarrollo. La ordenación del territorio es para concebir vida, crear vida y construir futuro.

2. Segundo criterio: *Es un proceso y una política de Estado y al serlo tiene que estar al servicio de resolver problemas y necesidades. Por lo tanto en su esencia, la ordenación del territorio, tiene que nacer con las necesidades, no con formalidades como las que se conciben por la influencia del Estado, sino como una necesidad real de la sociedad para su transformación en un ambiente seguro y responsable. Tiene que ser un proceso para satisfacer necesidades y tiene que ser un proceso útil para resolver problemas y abrir oportunidades, para aprovechar los recursos que permanecen adormecidos.*

La ordenación del territorio como proceso y política de la sociedad tiene que promover, controlar, saber dirigir y designar, pero también ser un proceso que no solamente abra oportunidades, sino que debe ser un proceso para abrir negociaciones, hacerlo atractivo y orientarlo a la inversión privada, tiene que darle respuesta a los actores fundamentales de la producción de las comunidades. Es un proceso para crear bienes y servicios, para crear empresas

de producción social, para crear bienes materiales, y con ello elevar el espíritu pero que adicionalmente humanice los espacios, de lo contrario no se puede hablar de la ordenación al servicio de la transformación social como un cuerpo organizado.

Para resolver esos problemas, satisfacer necesidades a la gente, a las comunidades, crear viviendas, generar servicios y bienes materiales, es necesario contar con la participación y la concertación, dejado de lado los procesos que se crean, alimentan y se desenvuelven en cenáculos técnico – burocráticos, lo cual tendería a ser condenado al fracaso y simplemente para complacer la vanidad de algún funcionario o técnico. Deben implicarse los actores sociales, los cuales no deben escogerse con formalidades burocráticas, deben tener pasión y amor hacia la gente, con la gente y para la gente, y por tanto los actores del poder tanto regional como nacional, tienen que tener una participación activa en este proceso. También se necesita la presencia activa de los actores del saber, que en este caso son las Universidades y prestar responsablemente los servicios a la comunidad; es una misión especial, colocando a los profesores como actores al servicio de la sociedad, porque son servidores de ésta; pero también tienen que estar involucrados los actores de la producción, los cuales pareciera que no existen en la práctica real; si todos vamos a crear oportunidades, bienes y servicios, generar riquezas, eso va a colocarnos al servicio del desarrollo humanamente bien, en todo caso los que saldrán beneficiados en este proceso son las comunidades. Aclara en forma reflexiva que, los actores del saber normalmente creen en el conocimiento científico, pero desprecian el conocimiento de la percepción que da la vivencia de la gente lidiando con sus problemas. Es necesario, entender que el pro-

ducto de ese proceso de compromiso social compartido con los actores sociales, será provechoso si participan muchas personas en muchos lugares.

Si tenemos la participación y la concertación, entonces la ordenación del territorio tiene que estar bajo el hilo consultor de la noción de propósito, lo cual significa trabajar con objetivos claros, saber cuál es el producto esperado, cuál es el alcance de ese producto y cómo ese producto va a responder a esa concepción humanamente bien, en forma armónica y sostenible; normalmente no se trabaja con noción de propósito sino desproporcionadamente; de manera que, para tener noción de propósito se debe tener claro lo que queremos, porqué lo queremos, para quienes lo queremos y cómo lograr lo que queremos, para lo cual es necesario un Plan.

El Plan es un instrumento de servicio de un proceso y no la finalidad, cuando un plan es un instrumento, un proceso es una herramienta, hay que concebirlo motivacionalmente. Normalmente los planes no exponen en su apertura la motivación, los fundamentos, ni las doctrinas sobre los cuales se sustenta; es decir, el ideario que sustenta los planes. Por ejemplo, si un plan es motivacional, como puede ser un plan para la transformación social y la organización del cuerpo territorial. El plan tiene que ser con visión realista porque es un conocimiento y percepción de la realidad, el conocimiento del espíritu humanístico - tecnológico, por lo tanto tiene que haber visión de la realidad en función, del contexto del alcance de la ordenación, tiene que generar el conocimiento adecuado sin perder el conocimiento que genera nuestra entrega de saberes.

El Plan tiene que tener visiones para resolver problemas, satisfacer necesidades, abrir oportunidades, crear espacios humani-

zados, asegurar la correspondencia y la competencia en el abordaje de este plan, se debe tener claridad para llevarlo a la práctica social y ser un instrumento al servicio de la construcción del futuro, y definir cuáles son los instrumentos mecánicos que se requieren para colocarse al servicio de la sociedad.

Si no hay un compromiso de la sociedad y sus comunidades en cuanto a los actores sociales fundamentales, el Plan de Ordenación del Territorio pasa a ser otra cosa, el plan debe ser concebido sin restricciones de acceso real a los instrumentos que requiere el proceso: la base legal, la base administrativa, la base de la modernización de la estructura y la base de la innovación tecnológica.

La ordenación del territorio tiene que ir en función de los espacios humanizados, para lo cual es necesario tener sentido de vivencia.

- 3. Tercer criterio:** *Este no nace de la razón, es el sentimiento de las personas. El Plan tiene que ser redactado en un lenguaje que la gente lo entienda y lo comprenda, olvidando los tecnicismos, sin perder la significación del conocimiento científico ni la innovación tecnológica, vayamos al lenguaje de la gente, al lenguaje comprensible, realizando obras de buen estilo. Tiene que ser un instrumento dentro de un lenguaje claro para que llegue a muchas personas. Tiene que tener buen estilo, armonía y belleza, debe conseguir la sabiduría que se aprende con cada experiencia.*

Finaliza afirmando que hay que aprender a hacer planes de ordenación del territorio, para ello tenemos que dar el alma, la sabiduría y que hable el corazón antes que los tecnicismos burocráticos.

En conclusión, podemos señalar que este tipo de eventos científicos son el pilar fundamental para la difusión de las investigaciones, que permiten

sentar las bases técnicas y conceptuales aplicables en el planteamiento y ejecución de políticas planes y programas, necesarias para el logro real de los principios del Desarrollo Sostenible a corto mediano y largo plazo. Venezuela requiere del compromiso de todos de la participación ciudadana, de los entes gubernamentales y de instituciones privadas, en todos los niveles locales regionales y nacionales para actuar en forma coherente tanto en áreas rurales como en centros urbanos con el fin de conseguir acercarse al verdadero desarrollo del país que merecemos. Se coincide con el Prof. Méndez Vergara cuando señala que *"el aval y el sustento de La Ordenación y Desarrollo del Territorio se deben lograr los objetivos del desarrollo humanamente bien, la institucionalidad democrática y la participación social. Es colocar el territorio a la altura de la relación de armonía entre la sociedad y la naturaleza"*.

En ese contexto de profundas deliberaciones, enmarcadas por el humanismo y amplios conocimientos técnicos de cada uno de los ponentes del II Seminario Iberoamericano en Desarrollo Sostenibilidad y Ecodiseño, se dio su cierre institucional, abrigando la esperanza de poder concertar voluntades para planificar y consolidar a mediano plazo su tercera edición. Son tiempos de innovarse ante las duras situaciones en las cuales se ven involucradas las Universidades autónomas venezolanas, entre ellas, la Universidad de Los Andes; pero, con el consenso que entrelaza espíritus académicos, por encima de la dimensión política, intereses personales y de grupo, se sabrá seguir construyendo y desarrollando ejemplos transoceánicos entre la UPV y la ULA a través de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales y la Facultad de Arquitectura y Diseño y del Departamento de Proyectos de Ingeniería de la UPV.